



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizado un suplemento de crédito para financiar infraestructuras en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

25 de abril de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por importe de 19.371.424,4 euros, con el objeto de financiar inversiones en infraestructura.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha iniciado expediente de suplemento de crédito, por el citado importe.

Según indica el centro gestor en la memoria justificativa que acompaña al expediente, se precisa aumentar la dotación presupuestaria del Capítulo de 'Inversiones reales' para realizar actuaciones financiadas con fondos FEDER del programa operativo 2014-2020 prorrogado hasta 2023.

Por un lado, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene en marcha varias actuaciones para la mejora del saneamiento y depuración en el entorno de Doñana, de máxima prioridad para garantizar la protección de este espacio natural. Dichas actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Por otro lado, se precisan realizar obras de ampliación de la planta desalinizadora (IDAM) de Melilla, una actuación estratégica para garantizar el abastecimiento a la población de dicha ciudad e incluida en el Programa Operativo Regional de Melilla 2014-2020.

Por consiguiente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por

importe de 19.371.424,4 euros, financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto del Organismo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)